Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 4

153/2023 : AFIP c/ BIASOTTI HORACIO RICARDO s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de marzo de 2023.- MVC

En atención al estado del expediente y al tiempo transcurrido sin que la actora cumpliera la intimación cursada, hágase efectivo el apercibimiento allí dispuesto y, en consecuencia, archívense las presentes actuaciones bajo exclusiva responsabilidad de la actora.

Certifique la Actuaria que no se adeuda sellado.

Guillermo Mario Galli

Juez

(P.R.S.)

CERTIFICO que las presentes actuaciones no adeudan sellado, expidiendo el presente de acuerdo con los artículos 10 y 13 inc. j) de la ley 23.898 t.o.v. -ley 24.073. Buenos Aires, de marzo de 2023.-

Patricia Alejandra Rota

Secretaria

Signature Not Verified
Digitally signed by GUILLERMO GALLI
Date: 2023.03.23 11:42:32 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by PATRICIA ALEJANDRA ROTA
Date: 2023.03.23 13:03:42 ART

#37442827#362197936#20230323091403361